

Presentación

Es a partir de 1981 cuando podemos hablar con propiedad de una política bibliotecaria andaluza. Coinciden en aquel año dos hechos importantes: la transferencia de las competencias en materia de lectura pública a la Junta de Andalucía el 24 de abril y, unas semanas más tarde, la celebración en Granada de las Primeras Jornadas Bibliotecarias, germen de la actual Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

En los dos casos se echaba a andar trabajosamente pero con gran ilusión. En el primero, partiendo de los escasos recursos económicos transferidos, que hubieron de multiplicarse en los sucesivos Planes de Bibliotecas tras la Ley de 1983. Por su parte, el Movimiento Bibliotecario Andaluz se inició con un puñado de profesionales empeñados en dignificar la profesión, evitar el aislamiento del bibliotecario y, a la postre, transformar la realidad bibliotecaria andaluza.

Aquella situación de partida se ha transformado en nuestra comunidad coincidiendo con el periodo transcurrido entre la anterior y la actual Ley. Se cumplió el mandato legal de que cada municipio con población superior a 5.000 habitantes tuviese abierta, al menos, una biblioteca. Ahora, el 98 por ciento de la población andaluza queda atendida desde algún punto de servicio bibliotecario. Una vez que ya existe el servicio, ahora se trata de prestarlo en las debidas condiciones de calidad, por lo que es necesario seguir mejorando en la accesibilidad, horarios de apertura, número y actualización de los fondos, etc.

La sociedad andaluza se ha transformado paralelamente, y de los índices de analfabetismo superiores a la media nacional hemos pasado a una fuerte demanda de modernización, de calidad de los contenidos y de acceso desde las bibliotecas a todos los recursos que nos brindan las nuevas tecnologías. Afortunadamente, la lectura pública ya no es algo que hay que “dar” a la sociedad, sino un derecho consolidado cuyo ejercicio se debe facilitar desde las distintas administraciones públicas obligadas a satisfacerlo.

Hemos tomado conciencia a lo largo de estos 20 años de la necesidad de cooperar para extender los servicios a la totalidad de los lectores del territorio andaluz. La Ley 16/2003, en cuya gestación tomaron parte también las administraciones educativa y locales, a diferencia de anteriores normativas, hace participar como parte del Sistema a centros como las bibliotecas universitarias y las bibliotecas escolares. Además, concede un papel decisivo a las Diputaciones Provinciales a la hora de posibilitar el acceso igualitario a la lectura a través de una política basada en la compensación territorial y en la extensión de los servicios bibliotecarios.

La Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada, superados los problemas iniciales en su etapa como Escuela Universitaria, imputables en gran medida al hecho de ser la primera en España encuadrada en una Universidad, no ha cesado de mejorar en cuanto a profesorado, medios y preparación de sus diplomados y licenciados, gran parte de los cuales ejercen ya en puestos técnicos y de responsabilidad de las bibliotecas y centros de documentación andaluces.

Las políticas sectoriales del libro y de la lectura, de promoción de la creación literaria y las actividades de extensión bibliotecaria, necesariamente interrelacionadas, encuentran finalmente una gestión unitaria bajo la nueva Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. De esta manera, son mucho más factibles la visión global, el esfuerzo conjunto y la puesta en común de los recursos del Pacto Andaluz por el Libro, las actividades de fomento del Centro Andaluz de las Letras y la promoción de la lectura pública intrínseca al funcionamiento de las bibliotecas.

En el marco de la Segunda Modernización de Andalucía, la Consejería de Cultura incluye entre sus líneas básicas de actuación la mejora y modernización de los servicios públicos mediante planes de calidad, así como la incorporación plena de las nuevas tecnologías de la información a todas las instituciones culturales y a todos los procesos de administración y gestión. Además, queremos mejorar el acceso de los jóvenes al mundo de la cultura recurriendo a una formación de calidad.

Estos objetivos, junto a la supresión de barreras y a la integración de minorías, encuentran un marco propicio para su plasmación en instituciones al mismo tiempo tan tradicionales, tan actuales y tan vivas como las bibliotecas, que ya acogen proyectos como Internet en las Bibliotecas, Sitios Web, Catálogos colectivos en línea, Biblioteca abierta o Bibliotecas interculturales.

Modificada la realidad de los servicios bibliotecarios en los últimos cuatro lustros, incrementada la exigencia de calidad por parte de la sociedad andaluza y disponibles ya los recursos tecnológicos para un mejor almacenamiento, localización y difusión de los registros culturales y de información, con la nueva Ley iniciamos una nueva etapa que comenzará con el Plan de Servicios Bibliotecarios y seguirá con el Atlas de Recursos del Sistema. Además, se establecerán los perfiles profesionales del personal técnico, tan necesarios para un funcionamiento integrado e igualitario. Un síntoma del esperanzador momento que vive el sector lo constituye la firma de la Declaración de Alcalá la Real, por el que todos los agentes implicados se comprometen a apoyar las actividades de fomento de las bibliotecas, del libro y la lectura.

La experiencia profesional de los bibliotecarios representados en la AAB y su constructiva actitud crítica se han traducido en fructíferas vías de colaboración entre la Asociación y los poderes institucionales de Andalucía. Un ejemplo de esto lo constituyen las valiosas aportaciones de la AAB a los trabajos que sirvieron como base a la nueva Ley. Ese espíritu de colaboración es el que deberá inspirar los textos normativos que la desarrollarán, puesto que existe una coincidencia básica en obje-

tivos como el funcionamiento del Consejo Andaluz de Bibliotecas, la mejora de los servicios bibliotecarios, la reestructuración de los órganos y centros esenciales del Sistema, el acceso mediante los recursos tecnológicos a todos los registros culturales y de información y el incremento cuantitativo y cualitativo de los índices de lectura.

Como no podía ser de otra forma, también coincidimos en el propósito de acrecentar el respeto a la profesión, por lo que habrá que trabajar en mejorar el número de efectivos y sus niveles de cualificación. También habrá que estudiar las posibilidades de formación y promoción del grupo humano que está llamado a ser el motor del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. De poco o nada servirá el esfuerzo de las administraciones sin la participación activa de las bibliotecarias y bibliotecarios andaluces.

Rosa Torres
Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía

